FUNDACIÓN INTEGRA

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

GABRIELA GONZÁLEZ ALCAÍNO

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN METROPOLITANA SURORIENTE

N° INT. VMV-0323-2015 (0662-2014)

En Santiago, a 05 de febrero de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña, **JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 10.866.277-8, ambas con domicilio en María Luisa Santander N° 565, Providencia, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña **GABRIELA GONZÁLEZ ALCAÍNO,** arquitecto, cédula de identidad Nº 15.800.718-5, con domicilio en Tobalaba N°1877, departamento N°31, Providencia, en adelante "el profesional", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

a) Con fecha 26 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
b) Con fecha 09 de octubre de 2014, modificaron el contrato antes señalado, extendiendo el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2014.
c) Estiman necesario modificar nuevamente el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **31 de enero de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.

GABRIELA GONZÁLEZ ALCAÍNO PROFESIONAL 15.800.718-5	**JULIA ESCOBEDO GONZÁLEZ** DIRECTORA REGIONAL FUNDACIÓN INTEGRA-RMSO